



Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: N° 9/2025

Proceso de Gestión Ambiental

INFORME DE AUDITORIA

Índice

Informe Ejecutivo	- 3 -
I – Jurisdicción u Organismo y Título	- 4 -
II – Síntesis - Conclusión	- 4 -
III – Lugar y fecha, firma y sello.....	- 4 -
Informe Analítico	- 5 -
I - Objeto	- 6 -
II - Alcance.....	- 6 -
III – Limitaciones al Alcance.....	- 6 -
IV – Tarea realizada	- 6 -
V – Marco de Referencia.....	- 7 -
VI – Aspectos auditados - Opinión y Recomendaciones.....	- 7 -
VII - Observaciones y Hallazgos de la presente Auditoría	- 11 -
VIII – Conclusión.....	- 11 -
IX – Lugar y fecha, firma y sello	- 11 -

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de Auditoría N° 9/2025: Proceso de Gestión Ambiental

Informe de Auditoría.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría PAT-UAI 2025.

El período bajo análisis corresponde al ejercicio 2024, con un análisis concomitante a la fecha de corte, a los fines de obtener información actualizada.

El objeto principal fue (1) efectuar un seguimiento de la última auditoría ambiental realizada; (2) actualizar la información relevada en los Instructivos de Trabajo SIGEN en materia de Responsabilidad Ambiental con cuestiones pendientes a implementar; y (3) relevar las acciones del Plan de Gestión Ambiental 2020-2025.

Las tareas de auditoría y elaboración del informe se desarrollaron entre el 2 de octubre y el 16 de diciembre de 2025.

En líneas generales, puede concluirse que la Universidad Nacional de Moreno continúa llevando adelante acciones de responsabilidad y gestión ambiental de manera progresiva y sostenida en el tiempo por intermedio de áreas de gestión específicas en materia ambiental. Sin perjuicio de ello, se recomienda dar impulso a la remoción y disposición final de pasivos ambientales (asbesto e hidrocarburos).

III – Lugar y fecha, firma y sello

Moreno, 16 de diciembre de 2025.

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría PAT-UAI 2025.

El objeto principal fue (1) efectuar un seguimiento de la última auditoría ambiental realizada; (2) actualizar la información relevada en los Instructivos de Trabajo SIGEN en materia de Responsabilidad Ambiental con cuestiones pendientes a implementar; y (3) relevar las acciones del Plan de Gestión Ambiental 2020-2025.

II - Alcance

Las tareas se realizaron siguiendo las pautas contenidas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/02 - SGN) y Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución N° 03/11-SGN).

El período auditado corresponde al año 2024, con un análisis concomitante a la fecha de corte de información – 2 de octubre de 2025 – a los fines de obtener información actualizada de seguimiento de regularización de observaciones pendientes y acciones del Plan de Gestión Ambiental.

Las tareas de auditoría y elaboración del informe se desarrollaron entre el 2 de octubre y el 16 de diciembre de 2025.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad. El trabajo realizado incluyó un análisis de pistas electrónicas –ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc.-- y basándose en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables es íntegra, completa y veraz.

III – Limitaciones al Alcance

No se presentaron limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A fin de llevar adelante el relevamiento y el examen sobre el objeto de la presente auditoría, se realizaron las siguientes acciones:

1. Actualización de la información de los Instructivos de Trabajo SIGEN en materia de Responsabilidad Ambiental IT N° 5/2014-GNyPE, e IT N° 7/2019-SIN.
2. Relevamiento de las acciones del Plan de Gestión Ambiental 2020-2025.
3. Verificación del estado de las observaciones y recomendaciones de Informes de Auditoría anteriores.

V – Marco de Referencia

La normativa de aplicación al área auditada es la siguiente:

- Instructivo de Trabajo N°5/2014 – GNyPE
- Instructivo de Trabajo N°7/2019 – SIN
- Resolución UNM-CS N° 581/20. Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus 2020-2025.

VI – Aspectos auditados - Opinión y Recomendaciones

A los fines de llevar adelante las tareas detalladas en el apartado IV, por Memorando R-UAI N° 33/2025 se cursó a la Subsecretaria de Infraestructura y Plan Maestro la comunicación de inicio de auditoría junto con el requerimiento inicial de información, que tramitó en SIU-SUDOCU bajo el Trámite Interno TRA 1330-2025.

La Subsecretaria de Infraestructura y Plan Maestro solicitó una prórroga por Memo 83/2025 VR-SIPM, y posteriormente remitió su respuesta por Memorando 85/2025 VR-SIPM agregado al trámite arriba referido.

La presente auditoría da cuenta de los avances en la regularización de los hallazgos de auditoría señalados en informes anteriores y en la implementación sostenida de acciones de gestión ambiental.

1. Actualización de los instructivos de trabajo en materia de Responsabilidad Ambiental.

Se relevó el estado de situación y evolución de los Puntos de Control de los Instructivos de Trabajo para Auditorías Ambientales IT N° 5/2014-GNyPE e IT N° 7/2019-SIN que se encontraban pendientes o en curso desde el último relevamiento practicado en el Informe de Auditoría N° 3-2024.¹

El resultado se refleja en los cuadros que se agregan como ANEXO I y ANEXO II. Como precisión metodológica, se aclara que las tablas son una versión reducida de los formularios originarios, y contienen solamente las filas referidas a los aspectos a actualizar. Se sustituyó la información contenida en la anteúltima columna por la que corresponde en la actualidad según su estado a octubre de 2025. Las filas que han sido filtradas refieren a información que se ha considerado suficiente para tener el aspecto como verificado.

El relevamiento de información arrojó un resultado positivo para dar por cumplidas una cantidad significativa de acciones. En lo que hace al Instructivo de

¹ El IT N° 6-2019-SIN sobre Responsabilidad Ambiental se consideró verificado en el Informe de Auditoría N° 3/2024.

Trabajo N° 5/2014, de ocho (8) aspectos que quedaban pendientes luego de la auditoría anterior, seis (6) fueron atendidas y las dos (2) que permanecen pendientes -referidas a indicadores de gestión ambiental- el proceso para su formalización y aplicación está planteado para etapas avanzadas del plan de gestión ambiental y sustentabilidad del Campus. Por su parte, en relación con el Instructivo de Trabajo N° 7/2019, de diecinueve (19) aspectos pendientes, en el año último se han atendido quince (15), quedando cuatro (4) en vista para avanzar.²

2. Relevamiento de las acciones del Plan de Gestión Ambiental 2020-2025.

El Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus 2020-2025 fue aprobado por Resolución UNM-CS N° 581/20 con el objeto de integrar la dimensión ambiental en la planificación, ejecución y evaluación de la actividad universitaria en su conjunto y prevenir y/o minimizar el impacto ambiental de las obras a desarrollar. Tiene como lineamientos principales prevenir, reducir y eliminar la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria; racionalizar el consumo y promover un nivel creciente de eficiencia en la utilización de recursos materiales y energéticos; promover la prevención y valorización (reciclaje, recuperación y reutilización) de residuos; informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo su participación activa en la gestión ambiental, y en la mejora de la calidad del entorno universitario; realizar un seguimiento continuo de la repercusión ambiental de la actividad universitaria y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente aplicable a la Universidad; mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental que puedan afectar a la universidad y a su área de influencia; adecuar su política ambiental a las nuevas exigencias promovidas por las asociaciones de universidades en el ámbito nacional e internacional, siempre con un enfoque permanente de mejora continua; y promover en su área de influencia una política de calidad ambiental, actuando como promotor de la misma, en colaboración con las instituciones públicas y privadas locales.

A esos fines, se establecieron lineamientos de política de prevención de riesgos laborales, y una serie de programas, entre los que se encuentran el Programa de Protección del Medio Natural y Construido; el Programa de Sensibilización y Competencias para la Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus de la UNM, y el Programa de Calidad Ambiental. Éste último, a su vez, incorpora sub-programas sobre gestión de residuos; desmantelamiento de instalaciones y demoliciones varias, condiciones de medio ambiente del trabajo, prevención y protección ante emergencias y contingencias, eficiencia energética, uso eficiente de aguas, control de emisiones a la atmósfera, manejo integral de plagas, e institucionalización de la gestión ambiental y sustentabilidad del Campus de la UNM.

Además, se creó el Consejo de Gestión de la Calidad Ambiental e Higiene y Seguridad de la UNM, con funciones para intervenir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las normas internas de procedimiento, aplicativos e instructivos que se dicten para la implementación del Plan; ejercer el rol de cuerpo consultivo permanente para contribuir a la toma de decisiones, y constituir un ámbito apropiado para el conocimiento y análisis conjunto de las cuestiones relativas al funcionamiento de los sistemas de gestión ambiental, calidad e higiene

² Para un detalle de las acciones, comentarios, y estado, ver ANEXO I y ANEXO II al final del presente.

y seguridad laboral de la Universidad. El Consejo está conformado por el Secretario General, el Subsecretario de Infraestructura y Plan Maestro, el Director General de Gestión Ambiental y Calidad e Higiene y Seguridad – que a su vez oficia de Secretario para las cuestiones de funcionamiento-, el Director General de Recursos Humanos, el Director de Gestión Académica de cada Consejo de Departamento Académico, el Director de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, y un representante de cada una de las Secretarías del Rectorado.

En el periodo auditado el Consejo no fue convocado en razón de que el cargo de Director General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro –que oficia de Secretaría del Consejo para las cuestiones de funcionamiento- se encuentra vacante. En lo inmediato, frente a esta formalidad, esta Unidad de Auditoría Interna sugiere evaluar la pertinencia y conveniencia de ejercer por avocación la competencia de la referida Dirección General vacante hasta tanto se proceda a designar al funcionario a cargo, de modo de no demorar por cuestiones formales la convocatoria y el tratamiento de asuntos por el Consejo.

En lo que respecta a las acciones del Plan de Gestión Ambiental llevadas adelante durante el período auditado, se informan medidas relativas a la gestión integral de residuos, y contrataciones de Higiene y Seguridad, con el siguiente detalle:

1. Gestión Integral de Residuos (Subprograma 1 del PGAYS):

- Residuos Patogénicos (Formalización): Se formalizó el servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos (Y1-Clase B), dando continuidad operativa a la prestación. Adicionalmente, la Dirección de Higiene y Seguridad elaboró un protocolo de procedimientos para el manejo de residuos patogénicos en el área de Enfermería/Médica.
- Residuos Especiales (Cumplimiento Ley 11.720): Se formalizó el pago del servicio de recolección y tratamiento de residuos especiales generados durante 2024 en febrero de 2025.
- Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Reciclaje: Se concretó la inversión para la adquisición de la infraestructura (cinco contenedores de 1100 litros y diez cestos de 120 litros) destinada a conformar una estación de reciclaje en el campus. Esta adquisición fue con el propósito de implementar pruebas piloto de segregación y recolección diferenciada.
- RAEEs (Equipos en Desuso): Se solicitó formalmente la baja patrimonial de equipos eléctricos y electrónicos en desuso para su posterior envío a un centro habilitado de refuncionalización, en cumplimiento de la Ley 14.321/11.

2. Contrataciones de Higiene y Seguridad:

- Servicios de Mediciones y Controles: Se informa la ejecución y finalización total de los servicios de mediciones y controles contratados en materia de Higiene y Seguridad. Esto incluye mediciones de ruido e iluminación, análisis bacteriológico y físico-químico del agua, mediciones de puesta a tierra, continuidad de masas y actuación de disyuntores. También, se formalizó la contratación del servicio de mantenimiento anual de extintores.

3. Verificar el estado de las observaciones y recomendaciones de auditorías anteriores.

3.1. Observación pendiente del Informe de Auditoría N° 8-2018 --con grado de avance en los Informes de Auditoría N° 7-2019, N° 5-2020, N° 8-2021, N° 9-2022-y N°3-2024, referida a la existencia de pasivos ambientales (presencia de material aislante compatible con asbestos y de hidrocarburo no identificado) que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.

El área auditada manifiesta que el llamado a nueva licitación pública para la remoción y disposición final de pasivos ambientales continúa suspendido por razones presupuestarias y de financiamiento necesario. Aunque, sin perjuicio de ello, se ha avanzado en la mitigación del riesgo inmediato mediante la adquisición de mamelucos de protección para cumplir con los protocolos de seguridad para el personal que debe intervenir en las áreas afectadas.

Opinión de auditoría y estado de la Observación: si bien resultan atendibles las razones presupuestarias y de financiamiento, resulta prudente y conveniente también encarar y concluir lo más pronto posible con el proceso de retiro y disposición final de asbestos e hidrocarburos. Más aún en atención al tiempo transcurrido desde la identificación inicial (PGAYs - UNM 2013-2015), el relevamiento y ensayos de verificación encarados en 2019, y la primera elaboración del pliego técnico (EXP.: 075-2020), sin perjuicio de los avances que dieran cuenta los anteriores Informes de Auditoría N° 7-2019, N° 5-2020, N° 8-2021, N° 9-2022, y N° 3-2024.

En este sentido, se MANTIENE LA OBSERVACIÓN, con acción correctiva pendiente, y la recomendación que más abajo se formula.

Recomendación: en atención a lo expuesto, es recomendación de esta Unidad de Auditoría Interna se proceda con premura dando la prioridad que la gestión permita al inicio, tramitación y adjudicación del proceso licitatorio para el retiro y disposición final de pasivos ambientales.

3.2. Observación pendiente del Informe de Auditoría N° 7-2019 --con grado de avance en los Informes de Auditoría N° 5-2020, N° 8-2021, N° 9-2022 y N°3-2024, referida a la falta de compilación de los documentos y actividades referidos a buenas prácticas ambientales en un manual general, y su difusión.

El área auditada informa que la compilación, sistematización y difusión del Manual de Buenas Prácticas Ambientales continúa en proceso de aprobación formal por el Consejo de la Calidad Ambiental, e Higiene y Seguridad.

Opinión de Auditoría y estado de la Observación: si bien el área auditada viene desarrollando e implementando sostenidamente acciones orientadas a su conclusión y aprobación –reflejadas en los sucesivos Informes de Auditoría N° 5-2020, N° 8-2021, N° 9-2022, y N° 3-2024— se MANTIENE LA OBSERVACIÓN, con acción correctiva informada y en trámite, con la recomendación que más abajo se formula.

Recomendación: dado el tiempo transcurrido desde el señalamiento de la observación, es recomendación de esta Unidad de Auditoría Interna se arbitre lo necesario para impulsar y concluir la compilación y aprobación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la UNM e iniciar su difusión.

En lo inmediato, esta Unidad de Auditoría Interna sugiere evaluar la pertinencia y conveniencia de ejercer por avocación la competencia de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro –que oficia de Secretaría del Consejo de Gestión de la Calidad Ambiental e Higiene y Seguridad de la UNM para las cuestiones de funcionamiento- hasta tanto se proceda a designar al funcionario a cargo de dicha Dirección General, de modo de no demorar por cuestiones formales la convocatoria y el tratamiento de asuntos por el Consejo, entre los que se encuentra la aprobación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales pendiente.

VII - Observaciones y Hallazgos de la presente Auditoría

No se han identificado nuevos hallazgos u observaciones que ameriten recomendaciones adicionales a las ofrecidas en el apartado anterior punto 3.

Por el contrario, se destaca el resultado positivo del relevamiento de acciones de Responsabilidad Ambiental (Instructivos de Trabajo N° 5/2014 y N° 7/2019) que permiten dar por cumplidas una cantidad significativa de componentes, tal como fuera analizado en el apartado VI punto 1.

VIII – Conclusión

En líneas generales, con las salvedades apuntadas, puede concluirse que la Universidad Nacional de Moreno continúa llevando adelante acciones de responsabilidad y gestión ambiental de manera progresiva y sostenida en el tiempo por intermedio de áreas de gestión específicas en materia ambiental.

Por otra parte, la existencia de áreas académicas y de investigación en el campo ambiental ofrece a la Universidad sinergias para aprovechar y potenciar así acciones en la materia.

Sin perjuicio de ello, se recomienda mantener los esfuerzos en la implementación y finalización de las acciones en curso y pendientes orientadas, en lo inmediato, a (1) impulsar la licitación para contratar la remoción y disposición final de asbestos, y concluir con la eliminación de dicho pasivo ambiental, (2) articular y finalizar la compilación de las buenas prácticas ambientales definidas por la UNM en un manual general y su posterior difusión interna, y (3) continuar con los esfuerzos para impulsar en lo que corresponda las acciones relacionadas con los Instructivos de Trabajo para Auditorías Ambientales IT N° 5/2014-GNyPE e IT N° 7/2019-SIN, y darlos así por cumplimentados en su totalidad.

IX – Lugar y fecha, firma y sello

Moreno, 16 de diciembre de 2025.

Anexo I – IT N° 5/2014 – GNyPE

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS 08/2024	COMENTARIOS ACTUALIZADOS A 10/2025	ESTADO	
		Si	No	Parc.	N/A	Alto	Medio	Bajo				
4	ASIGNACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES POR LA GESTION AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN											
4.2	¿Se han asignado las responsabilidades con relación a las CyMAT en la organización?	X							X	En el ámbito de la UNM no se ha constituido aún la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular (CCyANP) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.	Se ha avanzado en la asignación de responsabilidades mediante la Resolución UNM-R N° 18/23 designando formalmente al Representante Titular y al Suplente de la Universidad Nacional de Moreno para la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de Nivel Particular (CCyMATPNB).	POR CUMPLIDO
5	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ENERGIA, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL											
5.1.4	¿Las autoridades reciben periódicamente informes sobre las CyMAT?	X							X	No se han sistematizado aún la entrega de informes con definición de periodicidad	Desde Septiembre de 2024 se implementó la presentación de una planilla con controles de rutina que la Dirección de HyS eleva a la Subsecretaría de Infraestructura y Plan Maestro con observaciones y requerimientos.	POR CUMPLIDO
6	PREVISIONES Y FONDOS DE RESTAURACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES											
6.1.2	¿Es revisado periódicamente a fin de asegurar su actualización?	X							X	Falta completar sistematización y los registros correspondientes.	La periodicidad de actualización definida es mensual sobre cada uno de los ítem establecidos en dicha planilla.	POR CUMPLIDO

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS 08/2024	COMENTARIOS ACTUALIZADOS A 10/2025	ESTADO
		Si	No	Parc.	N/A	Alto	Medio	Bajo			
6.1.3	¿La organización ha identificado apropiadamente los procesos generadores de contaminación, así como de las sustancias contaminantes?	X					X		Se identificaron las actividades de laboratorios, mantenimiento y enfermería como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa legal vigente. Se está avanzando sobre Patogénicos de Laboratorio y Enfermería.	Desde la inscripción de la UNM como generadores de residuos patogénicos ante el Ministerio de Salud se lleva adelante la gestión diferenciada, conforme a la normativa legal vigente. Cada una de las corrientes residuales originadas en estas áreas cuenta con un protocolo específico de manejo, acorde con los lineamientos legales aplicables.	POR CUMPLIDO
6.2	En aquellos casos en que las actividades llevadas a cabo por la organización puedan resultar riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos:										POR CUMPLIDO respecto de procedimientos de control y remediación.
6.2.5	¿Los procedimientos de gestión, control y remediación se encuentran documentados y aprobados?			X		X				Los procedimientos de control y remediación, se encuentran documentados en los trámites y expedientes correspondientes tanto de los servicios contratados (Residuos especiales, patogénicos, y urbanos) como las evaluaciones de impacto ambientales de las respectivas obras en ejercicios. Sin embargo, hoy contamos con protocolos de ejecución para las tareas específicas, los procedimientos de gestión se encuentran en curso de aprobaciones que los conviertan en Norma.	Se RECOMIENDA avanzar con las aprobaciones normativas de los Procedimientos de Gestión. Se efectuará el seguimiento en la próxima auditoría a realizarse en 2026.

10	INDICADORES AMBIENTALES										
ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS 08/2024	COMENTARIOS ACTUALIZADOS A 10/2025	ESTADO
		Si	No	Parc.	N/A	Alto	Medio	Bajo			
10.1	Los indicadores de la organización ¿Reflejan de manera apropiada la gestión ambiental?			X				X	No se estableció todavía un sistema de indicadores aplicables a la gestión ambiental.	La UNM ha reconocido la necesidad de estos indicadores (en el PGAYs), el proceso para su formalización y aplicación está planteado para etapas desarrollo más avanzadas del plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus.	PENDIENTE Se efectuará el seguimiento en la próxima auditoria a realizarse en 2026.
10.1.1	La información e indicadores ambientales ¿Resultan apropiados a las necesidades de la autoridad, para permitirle monitorear oportunamente los avances y cumplimiento de los objetivos medioambientales planteados?		X					X	No se estableció todavía un sistema de indicadores aplicables a la gestión ambiental	Los indicadores ambientales de la organización aún no se hallan en ejecución como para verificar, evaluar y replantear los mismos.	PENDIENTE Será objeto de seguimiento en próximas auditorias.
11	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS										
11.1	En caso de organizaciones con programas medioambientales en marcha, ¿La ejecución de los mismos se realiza considerando los criterios de eficacia, eficiencia y economía aplicables a la gestión?	X						X	La UNM cuenta con el PGAYS - UNM (2020-2025) formulado. La ejecución de los Programas establecidos por el PGAYS - UNM es incompleta. Las acciones de intervención y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad fueron y son proyectadas y ejecutadas con atención a los programas y subprogramas definidos por el PGAYS – UNM.	Aunque las observaciones estructurales persisten, el Plan Anual de Contrataciones 2025 documenta las acciones en ejecución con la asignación de recursos para: 1) El sostenimiento de la Infraestructura, con tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones (ej. grupos electrógenos, áreas verdes, desinfección), necesario para las actividades de protección del medio natural y calidad ambiental (Programas 1 y 5 del PGAYs). 2) La gestión de residuos sólidos con adquisición de contenedores para la creación de una estación de reciclado para la separación de los residuos.	POR CUMPLIDO La vinculación de los programas medioambientales con el Plan Anual de Contrataciones permite una ejecución en términos de eficiencia y economía.

ANEXO II – IT N° 7/2019 SIN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL								
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARCIAL	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO
1	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN							
1.1	¿Se han realizado actividades de capacitación para concientizar sobre el uso racional de los recursos?	X				-----	Se realizaron actividades de difusión en el mes de marzo y julio de 2025 a través de cartelera en oficinas administrativas académicas y de servicios generales. Y a través de una campaña se promovió acciones mínimas de cuidado energético como el apagado de equipos informáticos, aires acondicionados y luminarias al término de la jornada laboral, y la desconexión de artefactos eléctricos como cargadores y dispensers.. Estas acciones puntuales se alinean con las recomendaciones de eficiencia energética promovidas.	POR CUMPLIDO Sin perjuicio de ello, se efectuará el seguimiento en el tiempo de las acciones de capacitación.
1.3	¿Se ha realizado capacitación respecto a las normas de seguridad e higiene?	X				-----	Un avance específico en este período es la instrucción/capacitación sobre el manejo de residuos impartido al personal de laboratorios y de enfermería a mediados del primer cuatrimestre de 2025. Esta instrucción se realiza en consonancia con la implementación del "Protocolo de Procedimientos para el Manejo de Residuos Patogénicos en Área Enfermería/Médica" Dicho Protocolo establece las pautas operas seguras para la gestión de Residuos Patogénicos TIPO B..	POR CUMPLIDO Sin perjuicio de ello, se efectuará el seguimiento en el tiempo de las acciones de capacitación
2	ENERGÍA							

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL								
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO
2.4	La organización ¿promueve la difusión de la normativa sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y recepciona propuestas de mejora?	X				Se encuentra en proceso la implementación sistema de las recomendaciones surgidas del estudio energético realizado.	Si bien, la sistematización de la normativa y difusión de un Manual de Buenas Prácticas (MBPA) siguen en proceso, se han realizado controles que detectan áreas de mejora en eficiencia y seguridad eléctrica. La contratación y ejecución de mediciones y controles de iluminación, puesta a tierra, continuidad de masas y actuación de disyuntores. Siguiendo las recomendaciones surgidas de los informes resultantes la Dirección General de Mantenimiento Edificio y Seguridad (DGMES) ha llevado a cabo acciones concretas en 2025, para la mejora de la eficiencia y la seguridad eléctrica del campus.	POR CUMPLIDO Sin perjuicio de ello, se efectuará el seguimiento en el tiempo de las acciones de difusión.
3	EQUIPOS							
3.1	En la organización ¿utilizan los modos de eficiencia energética de cada equipamiento?	X				-----	La Dirección General de Mantenimiento Edificio y Seguridad (DGMES) confirma el uso e implementación de acciones realizadas o sostenidas, que aseguran que el equipamiento o sistemas en uso es eficientes: La compra de nuevos equipos eléctricos Clase A (eficiencia energética) reconversión lumínica a tecnología LED y la incorporación de luminaria con paneles fotovoltaicos.	POR CUMPLIDO
3.2	La organización ¿se abastece con algún tipo de energía renovable?	X				-----	La organización implementó el uso de energía solar para iluminación. La DGMES ha instalado 9 torres de iluminación con paneles fotovoltaicos en el sector del Polideportivo del campus.	POR CUMPLIDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL								
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO	
4	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN - COMPUTADORAS - TELECOMUNICACIONES							
4.2	En el caso de no poseer aplicativo de ahorro energético automático, ¿la organización mantiene encendidas las impresoras y fotocopiadoras solamente cuando vayan a ser usadas la próxima media hora?	X				-----	La acción manual no resulta necesaria dado que la UNM cuenta con Automatización de Ahorro: una funcionalidad implementada a nivel de los equipos individuales (computadoras, impresoras, fotocopiadoras) que permite que estos aparatos entren automáticamente en un modo de bajo consumo (como hibernación, suspensión o apagado total) al detectar inactividad.	POR CUMPLIDO
5	ILUMINACIÓN							
5.4	¿Se realiza la limpieza y el mantenimiento adecuado de bombillas, lámparas y tubos?	X				-----	La DGMES realiza el mantenimiento a diario y/o reemplazo de los artefactos de iluminación. Esto incluye las tareas de reposición y limpieza, según las recomendaciones técnicas para mantener la mejor capacidad de iluminación. Además la eficiencia se potenció por la reconversión completa del sistema lumínico a tecnología LED.	POR CUMPLIDO
6	CLIMATIZACIÓN							
6.3	¿Se realiza el mantenimiento adecuado de los equipos?	X				No se trabaja aún en mantenimiento preventivo	La DGMES ha implementado y sistematizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, ejecutando un cronograma anual de limpieza de equipos de clima con personal propio de la UNM.	POR CUMPLIDO
7	AGUA							

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL							
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO
7.2	La organización ¿controla el volumen consumido de agua, con el objetivo de detectar a tiempo consumos anómalos por fugas o averías?	X				Si bien no se cuenta con medidor de agua, se detectan fugas y averías tempranas a través del mantenimiento preventivo ejecutado por el área de DGMES.	POR CUMPLIDO
8	PAPEL, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS						
8.1	La organización ¿implementa acciones para el uso eficiente del papel?	X				Además de la implementación del SIU-SUDOCU que permitió la despapelización, se agregó la separación en origen del papel y cartón retirado por la Cooperativa registrada como destino sustentable. También se promueve el uso de ambas caras (doble faz) en la impresión de documentos .	POR CUMPLIDO
8.2	La organización ¿utiliza preferentemente, y en la medida de lo posible, por sus costos, papel reciclado?		X				Se SUGIERE analizar la posibilidad en costos de utilizar papel reciclado.
9	RESIDUOS						
9.1	La organización ¿implementa acciones para la gestión eficiente de los residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje?			X		La UNM ha Implementado acciones concretas para la gestión de residuos, formalizando el manejo de residuos especiales y patogénicos, y la inversión en una estación de reciclaje para la separación de Residuos Sólidos Urbanos que permitió la ejecución de pruebas piloto de recolección diferenciada de RSU en el campus. Actualmente se encuentra en desarrollo la cartelería asociada a su instalación.	POR CUMPLIDO
9.2	La organización ¿separa los residuos secos de los húmedos, existiendo para tal fin los contenedores diferenciados?			X		Se ha dispuesto un canasto y un contenedor para la separación de residuos reciclables. Se prevé en el plan de compras 2024 la adquisición de cestos y contenedores	POR CUMPLIDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL								
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARC	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO
9.3	La organización ¿capacita al personal para la separación en origen de los residuos sólidos?	X				-----	Se han llevado a cabo capacitaciones e instrucciones específicas para el manejo de residuos especiales y patogénicos. La implementación de pruebas piloto de recolección diferenciada de RSU está en curso, lo que requerirá difusión y divulgación y capacitación operativa futura.	POR CUMPLIDO Sin perjuicio de ello, se efectuará el seguimiento en el tiempo de las acciones de difusión, divulgación y capacitación.
9.7	La organización ¿se plantea objetivos relacionados con la gestión eficiente de los residuos y posee indicadores para su seguimiento?		X			Si bien estas actuaciones previstas en los Programas del PGAYS, aún no se han implementado.	Estas acciones se contemplan para etapas más avanzadas de la gestión de los residuos.	PENDIENTE A FUTURO
9.8	La organización ¿cuenta con un plan o política de retiro gradual de los cestos de residuos individuales de cada escritorio para favorecer la disposición en los contenedores que permiten la separación?		X			Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYS aún no se han implementado.	Estas acciones se contemplan para etapas más avanzadas de la gestión de los residuos	PENDIENTE A FUTURO
9.9	La organización ¿cuenta con alguna política de gestión responsable referida a los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)?	X				Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYS, aun no se han implementado.	La Dirección de Higiene y Seguridad (DHS) ha iniciado formalmente la solicitud de baja patrimonial de los equipos eléctricos y electrónicos en desuso - acción administra necesaria para el envío de dichos equipos a un centro habilitado como refuncionalizador de RAEE's, La necesidad de esta política está reconocida y documentada en los planes institucionales de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus (PGAYS)	POR CUMPLIDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL								
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC	N/A	COMENTARIOS A 08/2024	COMENTARIOS A 10/2025	ESTADO	
10	CONSUMO y COMPRAS SUSTENTABLES							
10.1	La organización ¿implementa acciones para el consumo y las compras sustentables?	X			-----	La organización implementa acciones concretas de consumo eficiente y ha integrado criterios de sustentabilidad en sus adquisiciones, aunque no está sistematizada se prioriza la adquisición de equipos eléctricos Clase A de eficiencia, la conversión lumínica a tecnología LED y a iluminación solar. Estas acciones están directamente orientadas a objetivos ambientales del PGAYs.	POR CUMPLIDO Sin perjuicio de ello, se RECOMIENDA sistematizar las acciones para el consumo y compras sustentables.	
11	HIGIENE Y SEGURIDAD							
11.2	En la organización ¿está conformada la delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en caso de resultar de aplicación?			X	-----	Si bien se muestran avances en la designación formal de representación institucional en la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de Nivel Particular del Personal No Docente (CCyMATNPNP), no se ha constituido aún dicha Comisión (CCyANP) del Convenio Colectivo para Docentes de las Universitarias Nacionales. En tanto la Dirección de Higiene y Seguridad, continúa con la responsabilidad de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM.	Si bien la Dirección de Higiene y Seguridad de la UNM atiende las condiciones y medio ambiente de trabajo en el ámbito de la Universidad, se RECOMIENDA avanzar con la conformación de la Comisión.	